



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES A CURSAR RESIDENCIAS PROFESIONALES DEL PERIODO ENERO - JULIO 2021

Antes de continuar te recomendamos! **DESCARGAR** los archivos y **ANALIZAR** esta Información **IMPORTANTE** detalladamente:

- [Información/Guía de Inducción a Residencias Profesionales Ene - Jul 2021](#)
- [Convocatoria Residencias Profesionales Enero - Julio 2021](#)
- [Calendario de Residencias Enero - Julio 2021](#)

Cabe señalar que por motivos de la contingencia sanitaria experimentada actualmente, se ha diseñado este procedimiento para que el(la) alumn@ tenga las facilidades de iniciar su proceso en línea.

Alumnado Candidat@s a Residentes que cumplan con los requisitos señalados en el Lineamiento Oficial para la Operación de las Residencias Profesionales que expide el TecNM en su versión 2015. Y que por motivos obvios también se mencionan en la convocatoria Oficial del ITSA y en esta publicación, se señala que todos aquellos alumn@s que cumplan con los siguientes requisitos serán contemplados como candidatos y podrán realizar el trámite SI y SÓLO SI:

- 1- *Cumplan con mínimo el 80% de Créditos Aprobados de su Plan de Estudio*
- 2- *Tengan Acreditado el Servicio Social*
- 3- *Tengan Acreditadas todas las Asignaturas Complementarias*
- 4- *No Cuenten con Asignaturas en condición de “Curso Especial” aún por cursar*

Es importante te apoyes del jefe de carrera para que te asesore en tu estatus de alumn@ o tu mism@ ingresas al SIIT con tu correo y clave institucional y verifiques, Por lo anterior si cumples estos requisitos, deberás seguir estos pasos para poder iniciar tu proceso como candidato para Residencias Profesionales.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

1- Descargar de la Página Oficial de Residencias Profesionales (<https://www.itsa.edu.mx/residencias-profesionales-3/>) los siguientes formatos/archivos del periodo Enero - Julio 2021:

- **Solicitud de Residencias.docx** ([Descargar](#))

Este formato solicitará información personal de Alumn@, así como información de la empresa/dependencia donde se desea realizar la residencia. Es importante resaltar que debe estar correctamente llenada y firmada digitalmente como lo señala el ejemplo/guía para poder darle trámite.

- **Anteproyecto de Residencias (Anexo XXVII).docx** ([Descargar](#))

Este formato solicitará información únicamente referente al proyecto o propuesta de Residencias, como puede ser el Título del Anteproyecto, Alcances, Objetivos, Justificación, Nombre y Grado Profesional de la persona quien será el Asesor Externo, Nombre de la Empresa/Dependencia etc, etc, al momento de llenar este formato con la propuesta, es importante apoyarse de la asesoría preferentemente de algún docente o el responsable/jefe de carrera que tenga conocimiento del área que abordará la propuesta.

2- Pagar la Constancia para Residencias, para ello:

Se debe realizar el pago denominado "CONSTANCIA DE ESTUDIOS SIN CALIFICACIONES" por la cantidad de \$30.00 en una sucursal bancaria BBVA, al número de cuenta 0105930561, a nombre del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN, el pago puede ser incluso a través de la aplicación móvil de BBVA, pero importante conservar imagen donde se indica que fue Transacción Exitosa y aparezca visible el número de folio de la transacción. **Agregar como referencia, TU NUMERO DE CONTROL.** Si deseas realizar el pago a través de una aplicación móvil de otros bancos, el pago se debe realizar con la cuenta interbancaria (CLABE) 012476001059305610, de igual manera conservar el comprobante de la Transacción donde sea visible el número de folio de la transacción.

En lo individual cada alumno deberá enviar a los correos de caja@itsa.edu.mx y escolares@itsa.edu.mx, la siguiente información y estructura:





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ejemplo:

Para: caja@itsa.edu.mx, escolares@itsa.edu.mx

Asunto: Constancia para Residencias Enero - Julio 2021

Cuerpo del Mensaje:

- Número de Control
- Nombre Completo del Alumno
- Carrera
- Ya he realizado el pago de la “Constancia para Residencias” y aquí adjunto el recibo bancario.. "recibo.jpg o .pdf"

3- Una vez tengas estos tres documentos/archivos:

- [Solicitud de Residencias.pdf](#)
- [Anteproyecto de Residencias.pdf](#)
- [Constancia para Residencias.pdf](#)

Deberás enviar un correo al Departamento de Residencias Profesionales a la dirección residenciasyservicio@itsa.edu.mx el cual cumpla con la siguiente estructura:

Para: residenciasyservicio@itsa.edu.mx

Asunto: Solicitud de Residencias Enero - Julio 2021

Cuerpo del Mensaje:

- Número de Control
- Nombre Completo del Alumno
- Carrera
- Adjuntar los tres archivos por separado en formato .pdf con los nombres:
 - [Solicitud de Residencias.pdf](#)
 - [Anteproyecto de Residencias.pdf](#)
 - [Constancia para Residencias.pdf](#)

NOTA: La solicitud que NO ESTÉ FIRMADA NO SE LE DARÁ TRÁMITE para iniciar el proceso.





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

¿Cuales son las Fechas Oficiales para enviar Solicitud del Trámite de mis Residencias del periodo Enero - Julio 2021?

Hay dos Etapas o periodos de tiempo válidos y que se deben respetar para que puedas enviar los documentos ya mencionados anteriormente al Área de Residencias y son las siguientes:

- Del 1 al 18 de Diciembre del 2020
- Del 11 al 22 de Enero 2021

Nota: es importante señalar que los documentos enviados serán revisados por parte de Residencias en cuanto al llenado que cumpla con la estructura, más no en cuanto al contenido y de haber alguna observación, se regresará una respuesta con dichas observaciones en caso de existir, de lo contrario solo se notificará con un RECIBIDO!.

Todos aquellos correos que hayan enviado correctamente la información serán canalizados con cada jefe de carrera para que en reuniones de Academia (Docentes de la carrera) sometan a análisis cada propuesta de Residencias, SOLO la Academia conjuntamente con el responsable de la carrera determinarán si es ACEPTADA O RECHAZADA la Residencia propuesta por el/la Alumn@ Candidato(a).

Los resultados de las solicitudes se darán a partir del 26 de Junio de 2020 solicitando directamente al Jefe de Carrera el Resultado o en su defecto visitando la Web Oficial de Residencias donde estarán los dictámenes generados por cada carrera.

Cabe señalar que en caso de que alguna residencia sea RECHAZADA, se deberán poner en contacto con los responsables de carrera para que les brinde más detalles, ya sea para mejorar el proyecto, canalizando con algún docente del área o simplemente para proponer otro proyecto/propuesta diferente y más viable.

TODAS aquellas propuestas de residencias que fueron APROBADAS podrán estar recibiendo vía email i/o recogiendo su carta de presentación a partir del día 31 de Agosto del 2020.

De aquí en adelante descargar y tener siempre a la mano el **Calendario de Residencias Enero - Julio 2021** , en él se plasman todos los pasos, fechas, evidencias que habrá que ir generando y





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

entregando durante el proceso. Es una especie de guía resumida del proceso completo, para que siempre estén pendientes de las fechas que este incluye.

Para mayor Información visita nuestra página web oficial de Residencias Profesionales:

<https://www.itsa.edu.mx/residencias-profesionales-3/>

ATTE:

I.S.C. LUIS RICARDO BELTRAN PEÑALOZA

JEFE DEL DEPTO. DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL



Carr. Apatzingán-Aguililla Km. 3.5, Col. Tenencia de Chandio; Apatzingán, Michoacán C.P.60710

Tel/Fax (453) 534-8300 y (453) 534-2513 Ext 106, e-mail: residenciasyservicio@itsa.edu.mx

www.tecnm.mx | www.itsa.edu.mx

